



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE-CVS

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ESTADO N° 01 (Artículo 105 de la Ley 734 de 2002)

Montería, veinte (20) de enero de 2022

En cumplimiento del Decreto Legislativo 806 de 2020 que faculta a las entidades para notificar o comunicar de manera virtual las notificaciones por estado, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 2-7357 del 4 de agosto de 2020 emitida por el Director General de la CAR CVS-, se procede a comunicar y notificarle:

EXPENDIENTE No.	DISCIPLINADOS	QUEJOSO	CLASE PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
138-2019	Rafael Hernando Espinosa Forero	Informe Oficial Dirección General	Auto No. 12840 Fecha: Diecinueve (19) de enero del año 2022 – Auto cierre de investigación	Diecinueve (19) de enero del año 2022	Tomo I

Se fija el presente estado en lugar visible de la secretaria del Despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Se desfija el presente a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

YENIS ANDREA ZUÑIGA MERCADO
Asesora de Control Interno Disciplinario CAR CVS